

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Jesús Nazareno

Código del centro

13000359

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

El Colegio Público ¿Jesús Nazareno¿ pertenece al municipio de Almadén, situado a 4º 49¿ de longitud O y 38º 46¿ de latitud N, pertenece a la provincia de Ciudad Real dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha (España).

Almadén tiene una altitud de 589 metros sobre el nivel del mar y su término municipal es de 239,6 Km2. Situado al suroeste de la provincia, en la comarca del Valle de Alcudia. Limita al norte con la comarca de los Montes Norte, al oeste con la provincia de Badajoz y al sur con la provincia de Córdoba.

Nuestro clima es Mediterráneo ¿ Continentalizado con inviernos muy fríos, alcanzando temperaturas de varios grados negativos; veranos muy calurosos, con temperaturas de superiores a los cuarenta grados; y dos etapas intermedias de corta duración. Las lluvias suelen ser escasas y se sitúan alrededor de 450 o 500 litros por metro cuadrado. Los vientos predominantes son del Suroeste.

La vegetación es de monte bajo, principalmente encinas y alcornoques, y de pastos permanentes.

Por su situación geográfica Almadén comparte rasgos extremeños y andaluces. Es una comarca privilegiada tanto en el orden faunístico como cinegético, la variedad de paisajes que se encuentran en el entorno hace de la comarca un lugar ideal para hacer numerosas actividades de tiempo libre.

Esta situación hace de Almadén que comparta rasgos extremeños y andaluces, recibiendo gran influencia de ambos.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Según los datos publicados por el INE en 2024 el número de habitantes en Almadén es de 4.966, llamados almadenenses, de los que 2.404 son hombres y 2.562 mujeres y una densidad de población de 20,72 habitantes por km². El crecimiento interanual es de -2,1%, actualmente está en un proceso demográfico regresivo.

Esta ratio corresponde a los efectos negativos que acosan a la zona como son: el fenómeno de emigración, la caída generalizada del índice de natalidad y mortalidad, con el consiguiente envejecimiento de la población.

En resumen, las causas principales de esta disminución de población es la siguiente:

- El cierre de la mina de Mercurio que era la actividad económica que sustentaba la comarca.
- Carencia de puestos de trabajo.
- Escaso tejido industrial
- Largas distancias a núcleos importantes de población.
- La población es mayoritariamente de personas mayores y ancianos
- En cuanto a las cifras de paro en Almadén son algo superiores a la media de España.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Almadén ha estado desde siempre íntimamente ligada a la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. explotadora de las minas de mercurio y que durante cientos de años ha dado trabajo a casi todos los habitantes de la ciudad, haciendo de Almadén una ciudad próspera y siendo el motor de toda la comarca.

En las últimas décadas hemos pasado de alcanzar el máximo protagonismo como ciudad y como mina a un periodo de escasa producción debido a la baja rentabilidad y demanda del mercurio. Todo ello ha ocasionado una gran pérdida humana, social y económica que ha obligado al gobierno a declarar la comarca como zona deprimida.

Por ello, la actividad de Almadén empieza a desarrollarse en otros sectores aprovechando los recursos comarcales: caza, pesca, madera, turismo, agricultura, etc.

En estos últimos años empieza a tener gran importancia en Almadén el sector agroalimentario, iniciándose empresas dedicadas a la fabricación de derivados del cerdo ibérico y caza, quesos elaborados con leche de oveja merina, envasado de berenjenas en vinagre, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El colegio público Jesús Nazareno cuenta con tres edificios claramente diferenciados. La puerta de entrada al recinto escolar se encuentra en la calle Cuenca, el primer edificio que nos encontramos es el edificio donde se encuentran ubicadas las aulas de la etapa de infantil (3 a 5 años)

Este edificio consta de planta baja, tres pisos y sus correspondientes servicios:

- Planta baja: Está ubicada el aula de Infantil de 3 años con aseo con acceso directo desde la misma. Además, se tenemos un aula de PT y AL que actualmente se está transformando en un aula sensorial. El salón multiusos o "Gran grupo", donde se realizan las representaciones y enfrente del mismo una estancia para los profesores con fotocopiadoras.
- Primera Planta: Están las aulas de Infantil de 4 y 5 años y un aseo.
- Segunda Planta: Está ubicada un aula destinada a música y psicomotricidad para Educación Infantil y la biblioteca para Infantil.
- Tercera Planta: Hay 2 aulas dedicadas al almacenaje de materiales.

En el segundo edificio están las clases del primer ciclo, 1º y 2º de primaria, Consta de una planta baja, un primer piso y sus correspondientes servicios.

- Planta Baja: Hay un aula destinada para primer ciclo con panel digital, el aula matinal y un cuartito destinado a almacén y fotocopia.
- Primera Planta: Encontramos otro aula destinada para primer ciclo con panel digital, un aula multiusos y un cuartito despacho para material.

En el tercer edificio es donde están las aulas del segundo y tercer ciclo (3º, 4º, 5º y 6º). Consta de planta baja y dos pisos con sus correspondientes servicios.

- Planta Baja: Por la entrada principal del porche se encuentran en esta planta los despachos de la Secretaría y jefatura de estudios, sala de fotocopiadora y el despacho de dirección. Además, tenemos la Biblioteca Central del Colegio, que utilizamos como sala de profesores. Encontramos también una sala habilitada para almacén del material del Centro, servicios de profesores y un servicio de minusválidos. Con entrada secundaria exterior por el porche, hay un despacho, 2 estancias utilizadas como almacén de material de Educación Física y vestuarios que son utilizados por el servicio de limpieza para guardar sus utensilios.
- Primera Planta: Se hallan 3 aulas para los grupos de 2º ciclo de primaria. Aulas de especialistas (PT, AL e inglés), Despacho de la Unidad de Orientación. Servicios (WC) de alumnos y profesores.
- Segunda Planta: En esta planta se encuentran las aulas de tercer ciclo de primaria, el aula de música, aula de informática y una pequeña sala para el especialista de religión. Servicios (WC) de los alumnos y profesores.

ESPACIOS EXTERIORES (ZONAS DE RECREO)

Educación Infantil:

Tiene su propio patio de recreo que utilizan los 3 grupos de Educación Infantil de forma

simultánea.

Educación Primaria:

Como espacios exteriores propios del centro, tenemos zonas varias de recreo anexas a cada uno de los edificios comentados en el apartado anterior. Tenemos también una pista polideportiva utilizada para las sesiones de Educación Física así como para los tiempos de recreo.

Las zonas habilitadas para grupo o ciclo quedan reflejadas en la siguiente tabla:

ZONA	UBICACIÓN	CURSOS
A	Porche del Edificio 1 (Infantil) hasta la fuente	1º y 2º primaria
B	Pasarela emergencias 1	5º primaria
C	Pasarela emergencias 2	6º primaria
D	Frontal y lateral del Edificio 3	3º y 4º primaria
E	Pista deportiva	según horario recreos
PATIO INFANTIL	Delante del Edificio 1 (Infantil)	3, 4 y 5 años

Además, el colegio utiliza el Pabellón Cubierto Municipal (anejo al Colegio) como espacio de Educación Física cuando se considera oportuno.

De forma ocasional, también se utilizan otros espacios de las instalaciones deportivas municipales dada su proximidad al centro, tales como el campo de fútbol, las pistas de pádel o tenis, etc. En tales casos, se notifica/solicita al ayuntamiento la utilización de las mismas.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La población escolar reside en la localidad, sólo hay una alumna que se desplaza de finca.

El número de alumnos es de 170, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 aulas de infantil de 3, 4 y 5 años respectivamente con una ratio aproximada de 14 alumnos por aulas.
- En Primaria el curso de 3º, está desdoblado, es un desdoble jurídico, por tanto, son siete grupos. La ratio es aproximadamente de 20 alumnos.

El alumnado es muy heterogéneo con diverso nivel familiar, escolar, social, cultural, económico;

Aunque hay algunos alumnos hijos de familias procedentes de otros países, no existen problemas con el idioma puesto que ya llevan años en la localidad y lo hablan bien. Sólo hay una alumna marroquí que ha llegado este curso y que no habla nada nuestro idioma.

El grado de conflictividad y de indisciplina en las aulas, patios es mínimo y el absentismo que se produce es muy puntual.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DEL CENTRO

PERSONAL DOCENTE

El colegio cuenta con una plantilla jurídica de 15 profesores. La distribución puede cambiar cada año en función de las necesidades del Centro. Este año está de la siguiente manera:

- Educación Infantil: 3 + 1 compartida
- Educación Primaria: 5
- Lengua Extranjera: 2
- Audición y Lenguaje: 1 compartida
- Pedagogía Terapéutica: 1
- Educación Física: 1
- Música: 1 compartida
- Religión: 1
- Orientadora: 1 compartida

PERSONAL NO DOCENTE

Dicho personal también es variable, dependiendo del alumnado en el caso de ATE, fisioterapeuta, etc. a atender (ATE, fisioterapeuta, etc.).

Por otro lado el personal de mantenimiento y servicios dependen de la dotación del Ayuntamiento/diputación en función de las horas que determinen deben ser destinadas a nuestro centro así como de los planes de empleo que se publiquen cada año.

- Auxiliar Técnico Educativo (ATE): 1
- Fisioterapeuta: 1 compartido con los centros de la comarca.
- Personal de limpieza: depende directamente del Ayuntamiento.
- Personal de mantenimiento/Conserje: depende de planes de empleo de la Diputación/Ayuntamiento

CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS

La procedencia familiar del alumnado del "CEIP Jesús Nazareno" se puede considerar de un ámbito medio, tanto en el aspecto cultural como económico. Excepcionando raros casos, no hay grandes diferencias sociales que puedan originar diversificación del currículo de nuestros alumnos, a la hora de ser elaborado.

Las diversas procedencias de padres, las distintas actividades económicas de estos y la situación geográfica a la que anteriormente se hacía referencia, han originado una forma peculiar de hablar con arraigados defectos propios entre los que sobresalen:

Peculiares modismos y giros lingüísticos

- Cambios de R por L
- Cambios de L por R
- Cambio de Y por LL
- Desaparición total de la S al final de las palabras
- Cambio de j por G
- Pérdida del Do en los participios

El análisis de los datos del entorno familiar relacionado con el aspecto socio-económico muestra que es el hombre el que normalmente trabaja fuera de casa, mientras que menos de la mitad de las mujeres tiene trabajo remunerado.

De los miembros de la familia que están en paro un porcentaje de alrededor de un 15-20% cobra el subsidio por desempleo, este dato es muy similar en padres y madres.

De los miembros de la familia que trabajan la mayoría lo hace por cuenta ajena.

En cuanto al nivel de estudios, los padres que disponen de un título universitario es de alrededor de un 20%, mientras que en las mujeres de, alrededor de, un 7%. En cuanto a la titulación de bachillerato, alrededor de un 30% de las madres dispone del título de bachillerato, mientras que en los hombres es de, alrededor de, un 20%. Más de la mitad de los padres y madres disponen solo de Graduado escolar.

El grado de implicación y colaboración de las familias en la educación de sus hijos es muy variado. Existe una gran mayoría de padres y madres interesados y que colaboran con el profesorado, y otro grupo, aunque muy reducido, que delega toda la responsabilidad educativa al Colegio y no muestra gran interés por la marcha educativa de sus hijos/as.

El Colegio cuenta con la Asociación de Madres y Padres "Escuelas de Villa", que colabora y participa muy activamente en la vida del colegio, realizando actividades y participando en fiestas, proponiendo actividades y dispuestos a realizar y colaborar en todo lo que se les propone y solicita. Igualmente realizan una labor mediadora entre el colegio y los padres.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

1. Organizaremos apoyos y adaptaciones curriculares, según las características individuales del alumnado. Los docentes prepararán y planificarán todas sus tareas, teniendo en cuenta los conocimientos previos y diferentes estilos de aprendizaje, así como las carencias del alumnado menos preparado y del que tiene necesidades educativas especiales.
2. Desarrollaremos actuaciones contextualizadas para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja socioeconómica y familiar producen en la escolarización, reforzando y adecuando los programas necesarios.
3. Llevaremos a cabo una metodología activa que garantice el aprendizaje significativo y la participación.
4. Desarrollaremos programas específicos que faciliten una atención directa a los problemas de nuestro alumnado, tales como:
 - Programas de intervención con las familias.
 - Seguimiento, asesoramiento y apoyo en el medio familiar.
 - Actividades de convivencia y conocimiento mutuo.
 - Actividades formativas, informativas y de orientación familiar: Seguridad en internet, ¿
 - Promoción de la salud, promover y participar en campañas preventivas y educativas hacia familias y alumnado, en colaboración con las instituciones sanitarias.
 - Motivación por la vida escolar y lucha contra el absentismo, con la colaboración de la trabajadora social, con la concejalía de Servicios sociales y con la Dirección Provincial de Educación.
5. Impulsaremos el papel de la Acción Tutorial. Es muy importante que el tutor conozca al alumnado en todas sus dimensiones, para dar respuesta a sus necesidades educativas. El centro facilitará la labor del tutor como coordinador de los profesores de su grupo y mediador entre estos, el alumnado y sus familias.
6. Las intervenciones disciplinarias serán inmediatas, permanentes, oportunas, proporcionadas y educadoras.
7. Debemos conseguir que las actividades complementarias sean una ayuda en la formación académica, por lo que el centro las promoverá, apoyará y organizará.

8. Educaremos al alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal del alumnado y en la valoración crítica del mundo que les rodea, acentuando el tema de las redes sociales.
9. Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.
10. Insistiremos en la coordinación a todos los niveles:
- Interrelación entre docentes de la misma área, con el fin de potenciar la coordinación de la materia.
 - Asunción colectiva de la responsabilidad de la programación de la actividad docente por parte del equipo docente.
 - Información continua a las familias sobre la marcha de sus hijos y la vida del centro.
 - Participación de la AMPA en la vida del centro.
 - La coordinación externa ha de tener en cuenta los centros educativos de la localidad y cualquier otro al que pueda acudir nuestro alumnado y/o profesorado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El contexto del CEIP Jesús Nazareno presenta características particulares que influyen de manera significativa en los procesos educativos. La ubicación del mismo supone enfrentar desafíos derivados de la ubicación geográfica, el acceso limitado a recursos y la dispersión poblacional, que ha ido disminuyendo exponencialmente durante los últimos años. En este sentido, desde el colegio debemos responder con enfoques y estrategias adaptadas a las necesidades de nuestro alumnado y entorno. Creemos que las principales líneas de acción para una respuesta educativa adecuada son:.

1. Adaptación al contexto de la Comarca de Almadén

Contamos con una menor densidad de población pero con un tejido social fuerte, con valores de colaboración y apoyo mutuo.

Los desafíos que enfrentamos partiendo de nuestro contexto son:

- Acceso limitado a recursos materiales y tecnológicos.
- Dificultades en la infraestructura escolar.
- Poca oferta de actividades extracurriculares.
- Escaso contacto con entornos urbanos y sus posibilidades de aprendizaje.

Es por ello que trataremos de potenciar las ventajas, de un entorno cuyo patrimonio cultural, natural y social es enriquecedor para el aprendizaje. Aprovecharemos la mayor proximidad entre estudiantes y docentes, y una identidad comunitaria que puede ser un recurso educativo valioso.

2. Principios Fundamentales de la Respuesta Educativa

La respuesta educativa debe estar centrada en las particularidades de la zona, la diversidad cultural y social de los alumnos y sus necesidades de aprendizaje. Para ello, se pueden identificar varios principios fundamentales:

- **Inclusión y equidad:** Es crucial garantizar que todos los niños y niñas, independientemente de su origen o situación socioeconómica, tengan acceso a una educación de calidad.
- **Relevancia contextual:** La enseñanza debe estar conectada con el contexto local, integrando los recursos y características del entorno rural en los procesos pedagógicos.
- **Adaptabilidad:** Las metodologías deben ser flexibles para poder ajustarse a las necesidades de los estudiantes y las características del grupo, sin perder de vista los objetivos educativos establecidos por el currículo nacional.

3. Estrategias Educativas

A continuación se presentan algunas estrategias que pueden ser implementadas con el objetivo de garantizar una respuesta educativa de calidad.

- **Adaptación del currículo a la realidad local:** Incorporar temas y contenidos relacionados con el entorno, como el conocimiento del propio patrimonio local, el medio natural, la agricultura, la ganadería, las tradiciones locales o las prácticas sostenibles. Esta adaptación no solo hace más cercano el aprendizaje a la realidad de los estudiantes, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y respeto por la cultura local.
- **Trabajo interdisciplinario y en proyectos:** Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, que permita a los estudiantes integrar diferentes áreas del conocimiento en torno a un tema central. Esto facilita el desarrollo de habilidades transversales y un aprendizaje más profundo y significativo.
- **Educación ambiental y ecológica:** Aprovechar el entorno natural para enseñar principios de sostenibilidad, biodiversidad y protección del medio ambiente. Las salidas pedagógicas al campo, la realización de huertos escolares o el cuidado de animales pueden ser recursos didácticos muy valiosos.
- **Uso de las tecnologías de manera creativa y contextualizada:** el uso de dispositivos digitales, internet y aplicaciones educativas son una herramientas potentes para ampliar

horizontes. Aprovecharemos la conectividad para realizar actividades de aprendizaje a distancia, acceder a recursos online y conectar con otras realidades educativas.

- **Desarrollo de competencias emocionales y sociales:** El trabajo en equipo, la resolución de conflictos y el fomento de habilidades socioemocionales son esenciales en contextos rurales donde la comunidad juega un papel fundamental. Los maestros deben promover la empatía, la solidaridad y la cooperación, tanto dentro del aula como en las actividades extraescolares.

4. Colaboración con la Comunidad y la Familia

El éxito de un colegio rural depende en gran medida de la colaboración estrecha entre la escuela, las familias y la comunidad. A través de este trabajo conjunto se pueden generar múltiples recursos y estrategias para enriquecer el proceso educativo.

- **Reuniones periódicas con las familias:** Organizar encuentros con los padres para informar sobre los avances de los estudiantes, pero también para escuchar sus preocupaciones y propuestas. Esto fortalece la relación escuela-familia y permite una mejor orientación en el proceso educativo.
- **Involucrar a la comunidad local:** La participación activa de miembros de la comunidad en actividades escolares (charlas, talleres, prácticas) puede enriquecer el aprendizaje de los alumnos. Los abuelos, agricultores, artesanos o profesionales locales pueden ser recursos muy valiosos para la educación de los niños.
- **Redes de apoyo:** Crear alianzas con otras instituciones y organizaciones (tanto dentro como fuera de la localidad) puede proporcionar apoyo en áreas como la formación continua del profesorado, el acceso a material educativo, la gestión de actividades extracurriculares o la creación de proyectos conjuntos.

5. Desafíos y Propuestas de Mejora

Aunque un colegio rural tiene muchas ventajas, también enfrenta importantes desafíos. Algunos de los más relevantes incluyen:

- Desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades de aprendizaje.
- Inestabilidad de la plantilla docente.
- Falta de actividades extracurriculares y de enriquecimiento.

Para superar estos desafíos, se proponen las siguientes acciones:

- Formación continua para el profesorado, adaptada a las necesidades y contextos rurales, con el fin de mejorar la calidad educativa.
- Fomentar la cooperación intercentros con otros colegios rurales, incluso a través de plataformas digitales, para compartir recursos y actividades.
- Buscar financiación y apoyo de organismos externos (gubernamentales, fundaciones) para mejorar las infraestructuras y acceder a tecnologías más modernas.

Conclusión

Desde el CEIP Jesús Nazareno creemos tener un papel esencial en la formación integral de

los niños y niñas, no solo en términos académicos, sino también en el desarrollo social y emocional. Si bien enfrenta retos específicos, también dispone de valiosos recursos, como la cercanía con la naturaleza, la identidad comunitaria y la posibilidad de establecer un aprendizaje significativo y contextualizado. La respuesta educativa debe ser dinámica, inclusiva y flexible, con un enfoque colaborativo que involucre a toda la comunidad educativa y aproveche al máximo las posibilidades del entorno rural.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª sesión	12:30	13:15	45
6ª sesión	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Almadén - 13000360 - Fontanosas	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

En el centro contamos además con los siguientes servicios disponibles para alumnos/as matriculados en nuestro colegio:

AULA MATINAL

Es una medida o recurso de conciliación gestionado por el Ayuntamiento a través del Centro de la Mujer y subvencionado por el Instituto de la Mujer.

Está destinado a niños y niñas de 3 a 12 años (alumnos de primero de Infantil hasta sexto de Primaria).

El horario del Aula Matinal es de lunes a viernes de la siguiente forma:

- Días lectivos: de 7:30 a 9:00 de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 en septiembre y junio.

- Días no lectivos y vacaciones escolares de 8:00 a 15:00

COMEDOR ESCOLAR

El comedor escolar es un servicio complementario en la acción educativa de la escuela, desempeña una función nutricional y educativa y de conciliación familiar y económica importante, contribuye a la adquisición de hábitos alimentarios y es un marco de socialización y convivencia en el ámbito educativo.

Los alumnos/as de nuestro Colegio, que hacen uso del comedor escolar, se desplazan al otro colegio de Educación Primaria donde está ubicado físicamente este servicio para los dos colegios de la localidad.

Este desplazamiento nos preocupa bastante a nuestro colegio por varios motivos: los niños/as tienen que hacer un recorrido de aproximadamente 500 metros y tienen que cruzar dos veces una carretera nacional acompañados de las monitoras del comedor. Al hacer el recorrido caminando consideramos que es bastante peligroso y en época de lluvia y mal tiempo llegan con bastante frío y mojados, considerando que tienen entre tres y doce años es muy doloroso para padres/madres, profesores y niños.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra

condición o circunstancia personal o social.

- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la

diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores de la convivencia en el centro según el Decreto de 3/2008 son los siguientes:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La elaboración de Programaciones didácticas es un proceso complejo y de especial importancia para un centro educativo como forma de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por ende, desarrollo integral del alumnado.

Las mismas deben regirse a lo establecido en la legislación vigente, en concreto hacemos referencia a los Decreto de currículo de las enseñanzas que se imparten en nuestro centro (Decreto 80/2022, Decreto 81/2022). Es por ello que las líneas que establecemos en la elaboración de las programaciones didácticas de las diferentes áreas deben ajustarse a fines, principios generales y principios pedagógicos reflejados en los currículos de dichas enseñanzas.

Por otro lado, siguiendo la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación,

Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9, destacamos los siguientes puntos como base para el establecimiento de criterios comunes que fijaremos para la elaboración de las Programaciones didácticas:

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado.
2. El currículo de las áreas publicado mediante los decretos de currículo, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso.
3. En uso de su autonomía, los centros docentes podrán desarrollar y complementar el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas.
4. Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida.
5. Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:
 1. Introducción sobre las características del área
 2. Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
 3. Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
 4. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 5. Criterios de calificación.
 6. Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
 7. Materiales curriculares y recursos didácticos.
 8. Plan de actividades complementarias.
6. El claustro de profesorado, a través de la Comisión de coordinación pedagógica, si está constituida, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria, del segundo ciclo de Educación Infantil y en su caso del primer ciclo de Educación Infantil, tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos en el cambio de etapa.

Partiendo de lo anterior, en el CEIP Jesús Nazareno consideramos es necesario tener en cuenta una serie de criterios para garantizar que las programaciones sean coherentes, eficaces, inclusivas y alineadas con los principios y normativas vigentes. Establecer dichos criterios suponen una forma organizada y de trabajo cooperativo entre los docentes del centro, y a su vez, impulsa la autonomía del colegio así como de los docentes para dar una respuesta educativa adecuada a nuestro alumnado.

A continuación, enumeramos criterios que entendemos deben guiar la elaboración de las programaciones didácticas en esta etapa educativa:

- **Cumplimiento del Currículo Oficial**

- **Adaptación a la normativa vigente:** La programación debe ajustarse al currículo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como a la legislación educativa estatal (LOMLOE) y a los estándares y competencias establecidos.
- **Desarrollo de competencias:** La programación debe incorporar las competencias clave del currículo, tales como la competencia lingüística, matemática, digital, social y cívica, así como las competencias para aprender a aprender y la conciencia y expresiones culturales.
- **Organización y Secuenciación de los Contenidos**
 - **Orden lógico y progresivo:** Los contenidos deben organizarse de manera secuencial, favoreciendo una progresión adecuada según los conocimientos previos de los estudiantes y su desarrollo cognitivo.
 - **Adaptación a la diversidad del alumnado:** La programación debe considerar la diversidad de los estudiantes, incluyendo aquellas medidas de atención a la diversidad necesarias, como adaptaciones curriculares, refuerzo educativo o programas de enriquecimiento.
 - **Interdisciplinariedad:** Se promoverá la integración de contenidos de diferentes áreas, fomentando el trabajo en proyectos y la conexión entre distintas materias.
- **Objetivos Claros y Medibles**
 - **Coherencia con los objetivos generales del curso:** Los objetivos de la programación deben estar alineados con los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria establecidos en el currículo.
 - **Objetivos específicos para cada unidad de trabajo o didáctica:** Cada unidad debe contar con objetivos concretos, claros y alcanzables que guíen el aprendizaje de los alumnos.
 - **Evaluación del logro de objetivos:** Debe definirse cómo se evaluará si se han alcanzado los objetivos planteados, incorporando indicadores de logro.
- **Metodología Participativa y Activa**
 - **Enfoque centrado en el alumnado:** La metodología debe ser activa y participativa, promoviendo la implicación de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje.
 - **Uso de métodos diversos:** Se fomentarán metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas, la gamificación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
 - **Fomento de la creatividad y la autonomía:** Se promoverá la creatividad, la reflexión y la autonomía de los estudiantes, favoreciendo la resolución de problemas y el pensamiento crítico.
- **Atención a la Diversidad y Equidad**
 - **Diferenciación educativa:** La programación debe incluir medidas de atención a la

diversidad, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su ritmo de aprendizaje, capacidades o necesidades específicas, puedan acceder y progresar en el currículo.

- **Igualdad de oportunidades:** Se deben diseñar actividades inclusivas que favorezcan la participación activa de todos los estudiantes, sin discriminación por razones de género, raza, capacidades o cualquier otra circunstancia.
- **Evaluación Continua y Diversificada**
 - **Evaluación formativa y sumativa:** La programación debe integrar la evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, con instrumentos diversos como observación, tareas, pruebas, trabajos, portafolios y rúbricas.
 - **Criterios de evaluación:** Los criterios deben estar claramente definidos y alineados con los objetivos y competencias. Debe incluirse la autoevaluación y la coevaluación como parte del proceso.
 - **Feedback constructivo:** La evaluación debe proporcionar retroalimentación continua, favoreciendo la mejora del alumnado y ajustando las estrategias pedagógicas cuando sea necesario.
- **Temporalización ajustada a calendario escolar y realidad del alumnado/grupo:**
 - **Distribución coherente de tiempos:** La programación debe incluir una temporalización detallada que sea realista y adaptable al ritmo del grupo, distribuyendo los contenidos de manera que se asegure su asimilación adecuada.
 - **Flexibilidad:** Se debe contemplar la flexibilidad para adaptar la programación en función de los imprevistos o necesidades que puedan surgir durante el curso, respetando los plazos establecidos por la normativa.
- **Uso de Recursos Didácticos y Tecnológicos**
 - **Diversificación de recursos:** Se deben utilizar una variedad de recursos didácticos (manuales, audiovisuales, tecnológicos, manipulativos, etc.) para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - **Aprovechamiento de las TIC:** La integración de las tecnologías de la información y la comunicación es clave, tanto como herramienta de enseñanza como medio para desarrollar competencias digitales en los alumnos.
- **Educación en Valores y Ciudadanía**
 - **Promoción de la convivencia:** La programación debe incluir actividades y enfoques que fomenten el respeto, la cooperación, la solidaridad y la empatía entre los estudiantes, promoviendo una educación en valores.
 - **Desarrollo de la ciudadanía:** Se trabajará en la formación de los estudiantes como ciudadanos responsables, fomentando su participación activa en el entorno social y cultural.

- **Colaboración y Coordinación**
 - Trabajo en equipo: Se fomentará la coordinación con el resto del profesorado del centro, para garantizar la coherencia y continuidad educativa entre las distintas áreas y materias.
 - Comunicación con familias: La programación debe prever formas de comunicación periódica con las familias, implicándolas en el proceso educativo y promoviendo su colaboración.
- **Adaptación a la Evaluación Institucional y Autoevaluación**
 - Evaluación de la práctica docente: La programación debe ser evaluada y reflexionada por el docente, promoviendo la mejora continua de la práctica educativa.
 - Ajustes y revisión: Se contemplará la necesidad de realizar ajustes y revisiones a lo largo del curso, a partir de la autoevaluación del docente y la evaluación del alumnado.
- **Innovación Educativa**
 - Búsqueda de la innovación pedagógica: La programación debe incorporar enfoques innovadores que respondan a los nuevos desafíos educativos, adaptándose a las necesidades y contextos cambiantes del alumnado y la sociedad. La participación en actividades y proyectos innovación quedará reflejada en la misma, bajo un enfoque globalizado que trabaje competencias de forma transversal a las áreas del currículo.

Estos criterios son fundamentales para garantizar el desarrollo de principios que resulten efectivos para un desarrollo integral de los alumnos/as, favoreciendo su aprendizaje y su preparación para la vida activa en la sociedad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y

profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el

comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Desde el CEIP Jesús Nazareno fomentamos la inclusión e intentamos hacer todo lo necesario para garantizar el éxito educativo de todo nuestro alumnado. Es por ello que, previa aceptación por parte del Claustro, solicita la participación en las convocatorias de programas de éxito educativo que se ofrece desde la Consejería de Educación, Cultura y deportes.

Desde el curso 2021-2022 forma parte del programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA+), con el fin de ofrecer apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y de reducir las tasas de abandono escolar y de

abandono escolar temprano. es un programa de cooperación territorial que se lleva a cabo en centros de especial complejidad educativa. Se centra en el fortalecimiento de los centros con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad a través de las administraciones educativas competentes, y consiste en apoyar aquellas actuaciones que permitan reducir el absentismo escolar, disminuir la repetición escolar y reducir el número de alumnado con dificultades de aprendizaje. Evidentemente, también pretende mejorar los resultados escolares de los aprendizajes, tanto cognitivos como socioemocionales.

Dicho programa se extendía desde el curso 2021 a 2024. Actualmente, se ha prorrogado durante 4 cursos más (finalizando el curso 2027-2028), al ser aprobada su continuidad por el Claustro en sesión celebrada el 20 de junio de 2024.

Marco del acuerdo PROA+:

- El centro es un centro sostenido con fondos públicos que tiene escolarizado un porcentaje igual o superior al 30% de alumnado educativamente vulnerable. En nuestro caso, la participación en dicho programa aprobada por inclusión educativa, fue voluntaria por el rechazo de centros que no quisieron admitir los compromisos que ello implica.
- El destinatario último del programa es el alumnado de Educación Básica y enseñanzas de secundaria posobligatorias del centro, con atención especial al alumnado educativamente más vulnerable.
- El objetivo del programa PROA+ es la atención especializada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, mediante la puesta en marcha de un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa a través del desarrollo de actuaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos del programa.

A lo largo de la segunda fase del programa, el centro participará en las actuaciones previstas por la Administración educativa para desarrollar el programa PROA+.

- El centro deberá continuar, durante el curso 2024/2025 y en el marco de su Proyecto Educativo, con la aplicación del Plan Estratégico de Mejora que ya tiene elaborado y el rediseño del Plan Estratégico de Mejora para el período 2024/2028.
- Del mismo modo, deberá realizar, al menos, las actividades palanca (AP) prescriptivas establecidas desde la Consejería de Educación. Cultura y Deportes para los cursos escolares 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028, entre ellas: alguna de identificación y gestión de barreras y oportunidades del alumnado; alguna actividad de aula y refuerzo en aula o fuera en competencia en comunicación lingüística y competencia matemática, la de docencia compartida; plan de acogida al equipo docente; plan de formación de los profesionales del centro.
- El centro realizará anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo y aplicación del programa PROA+, en las condiciones que se establezcan por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- La administración educativa pondrá a disposición del centro el siguiente recurso adicional: Medio cupo especialista de A.L

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: En este eje formativo se propondrá en el plan de formación del centro los siguientes ámbitos y temáticas que creemos son de interés para nuestro equipo docente: La elección de los mismos dependerá de las solicitudes planteadas cada curso en base a necesidades y/o intereses del profesorado.

- **Competencias clave**

Justificación: En este eje formativo se propondrá en el plan de formación del centro los siguientes ámbitos y temáticas que creemos son de interés para nuestro equipo docente: La elección de los mismos dependerá de las solicitudes planteadas cada curso en base a necesidades y/o intereses del profesorado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: En este eje formativo se propondrá en el plan de formación del centro los siguientes ámbitos y temáticas que creemos son de interés para nuestro equipo docente: La elección de los mismos dependerá de las solicitudes planteadas cada curso en base a necesidades y/o intereses del profesorado.

- **Programas CLM**

Justificación: En este eje formativo se propondrá en el plan de formación del centro los siguientes ámbitos y temáticas que creemos son de interés para nuestro equipo docente: La elección de los mismos dependerá de las solicitudes planteadas cada curso en base a necesidades y/o intereses del profesorado.

- **Transformación digital**

Justificación: En este eje formativo se propondrá en el plan de formación del centro los siguientes ámbitos y temáticas que creemos son de interés para nuestro equipo docente:

La elección de los mismos dependerá de las solicitudes planteadas cada curso en base a necesidades y/o intereses del profesorado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	11-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA	08-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL CENTRO	08-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	08-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTURA	08-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN AUTOPROTECCIÓN	08-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN	08-12-2024